

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de mayo de 2023

Señores  
**Comisión Nacional de Valores**  
**Bolsa y Mercados Argentinos S.A.**  
**Mercado Abierto Argentino S.A.**  
Presente

Ref.: Hecho Relevante I Información Judicial.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de **GCDI S.A.** ("**Sociedad**") a fin de informar que en el día de la fecha la Sociedad fue notificada de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "GCBA s/ QUEJA POR RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD DENEGADO en ASOCIACION CIVIL BASTA DE DEMOLER CONTRA GCBA Y OTROS SOBRE AMPARO - SUSPENSION DE OBRAS - Expte N° QTS 18353/2018-4", por la cual resuelve denegar los recursos extraordinarios federales planteados por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la Sociedad en relación al proyecto Astor San Telmo, ubicado en Avenida Caseros 509 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Sociedad se encuentra evaluando la decisión judicial y las acciones a adoptar a ese respecto.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

---

*Daniel Antúnez*  
*Responsable de Relaciones con el Mercado*